

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO TRES

Bogotá D.C., treinta y uno de marzo (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

La Sala de Selección Número Tres, integrada por los Magistrados designados por la Sala Plena de la Corte Constitucional para conformarla, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 86 y 241-9 de la Carta Política, 33 del Decreto 2591 de 1991 y 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de esta Corporación, y luego de estudiar las sentencias de tutela correspondientes a los expedientes identificados con los números:

5409621	al	5412505
5412507	al	5417603
5417605	al	5418930
5418932	al	5422175
5422178	al	5425195
5425198	al	5425220
5425222	al	5425892
5425894	al	5426646
5426648	al	5431575
5431578	al	5432496
5432498	al	5432620
5432622	al	5432679
5432681	al	5436620

Al igual que las solicitudes de insistencia para la revisión correspondientes a los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE INSISTE
T- 5.326.108	Defensoría del Pueblo
T- 5.326.128	Defensoría del Pueblo y Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio
T- 5.329.328	Magistrados Alejandro Linares Cantillo y Luis Guillermo Guerrero Pérez
T- 5.332.263	Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio
T- 5.332.560	Magistrado Luis Ernesto Vargas Silva
T- 5.334.399	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
T- 5.341.151	Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado
T- 5.349.374	Defensoría del Pueblo
T- 5.351.503	Defensoría del Pueblo
T- 5.353.102	Defensoría del Pueblo

T- 5.353.215	Defensoría del Pueblo
T- 5.353.920	Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza Martelo
T- 5.354.798	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
T- 5.355.544	Procuraduría General de la Nación

Igualmente, se estudiaron las peticiones que, perteneciendo al rango de esta Sala, son relacionadas a continuación:

	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	PETICIONARIO
1	5.409.757	Meljen Humberto Sánchez Rojas	INPEC y otros	Jorge Enrique Triana Hernández Procurador 374 Judicial I Penal como agente especial del Ministerio Público
2	5.410.014	Deissy Valbuena	Fiscalía Tercera Seccional de Manizales	José Benito García Forero como apoderado de Deissy Valbuena
3	5.410.008	Eduardo Flórez Ortiz	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral y otros	José Daniel Arango Gómez
4	5.410.424	Luis Evelio Gutiérrez Betancurt	Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección “C”	Luis Evelio Gutiérrez Betancurt
5	5.410.465	María Estella Mosquera Mosquera en representación de María Ernis Mosquera	Ministerio de Tránsito y Transporte y otros	María Estella Mosquera Mosquera
6	5.410.791	Alberto Pérez Pérez	Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil y otros	Alberto Pérez Pérez
7	5.410.893	Luz Myriann Bernal Bernal	Apartahotel Torre del Prado	Luz Myriann Bernal Bernal
8	5.411.008	Paula Gaviria Betancur en representación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación	Juzgado Segundo Civil del Circuito de la Dorada, Caldas	Paula Gaviria Betancur

		Integral a las Víctimas (UARIV)		
9	5.411.333	Alexander Gallardo Carvajal	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia y Otros	Sergio Eduardo Toledo Becerra como apoderado judicial de Alexander Gallardo Carvajal
10	5.411.667	Alejandra María Vásquez Madrid	Colpensiones	Paula Marcela Cardona Ruíz
11	5.411.704	Jorge Eliécer Mejía Martínez	Colpensiones	Jorge Eliécer Mejía Martínez
12	5.412.325	Francisco José Ayala Sanmiguel	Juzgado Quinto Penal del Circuito de Bogotá	Francisco José Ayala Sanmiguel
13	5.412.374	GMINA S.A.S.	Agencia Nacional de Minería	Leonilde Corredor Morales como Procuradora Judicial de Claudio José Bojacá Alonso socio de GMINA S.A.S.
14	5.412.562	Guillermo León Atehortúa Posada	Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria	Guillermo León Atehortúa Posada
15	5.412.852	Dorángela Rodríguez Trujillo	EMGESA S.A. E.S.P.	Dorángela Rodríguez Trujillo
16	5.413.125	Jaime Adonai Bohórquez Contreras	Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal Penal y otros	Jaime Adonai Bohórquez Contreras
17	5.413.175	Raúl Fernando Ayala Rodríguez	Ministerio de Defensa Nacional y otros	Raúl Fernando Ayala Rodríguez
18	5.413.226	Laura Chavarría Arboleda	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	María del Pilar Durango Gómez apoderada judicial de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
19	5.413.808	Yuber Burbano Quinayas	Juzgado Primero de Ejecución de	Yuber Burbano Quinayas

			Penas y Medidas de Seguridad de Palmira - Valle	
20	5.414.020	Diego Palacio Betancourt	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Diego Palacio Betancourt
21	5.414.661	Mirna Luz Catalán Basilio	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Mirna Luz Catalán Basilio
22	5.415.053	Oliva del Socorro Múnera de Tamayo	Tribunal Superior de Antioquia - Sala Laboral y otro	Jackeline Ortiz Mora como apoderada judicial de Oliva del Socorro Múnera de Tamayo
23	5.415.089	Héctor Ramírez Sánchez	Fuerza Aérea Colombiana y otro	Héctor Ramírez Sánchez
24	5.415.093	Gloria Esperanza Flórez Herrera	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá y otros	Gloria Esperanza Flórez Herrera
25	5.415.324	María Gilma Díaz de Silva	Hospital Militar Regional de Bucaramanga	María Gilma Díaz de Silva
26	5.415.887	Ricardo Alfonso Danies González	Procuraduría Provincial de Santa Marta	Ricardo Alfonso Danies González
27	5.415.898	Faudy Valencia Angulo	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	Faudy Valencia Angulo
28	5.416.900	Edilberto Espitia Garzón y otros	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Jhon Edwin Charry Lozano como apoderado judicial de Edilberto Espitia Garzón y otros

29	5.417.726	Germán Gustavo Rodríguez Valencia	Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil y otros	Germán Gustavo Rodríguez Valencia
30	5.417.827	Edgar Hernán Duarte Corredor	Colombiana de Temporales S.A. - COLTEMPORA S.A.	Jorge Alfredo Arambula Torres como apoderado judicial de Edgar Hernán Duarte Corredor
31	5.417.947	Nancy González Fonseca	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá y otros	Luis Carlos Rodríguez Céspedes como apoderado judicial de Nancy González Fonseca
32	5.417.955	Carlos Enrique Cortés Rojas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Carlos Enrique Cortés Rojas
33	5.418.408	Diseños y Confecciones Hernando Trujillo en Liquidación	Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá y otro	Erick Smith Núñez Ardila como apoderado judicial de Diseños y Confecciones Hernando Trujillo en Liquidación
34	5.418.509	José Ilvar Forero Ortiz y otros	Gobernación de Cundinamarca y otros	Germán Humberto Rincón Perfetti como apoderado judicial de José Ilvar Forero Ortiz y otros
35	5.418.518	Doris Gloria Martínez Vaca	Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Descongestión y otro	Teresa del Pilar Cubillos García como apoderada de Doris Gloria Martínez Vaca
36	5.418.548	Fred Jesús Augusto Vallejo Mera y otros	Tribunal Administrativo de Nariño y otros	Andrés Delgado Ortega como apoderado judicial de Fred Jesús

				Augusto Vallejo Mera y otros
37	5.418.919	Yadiris Ortiz Llorente	Promotora Turística del Caribe S.A. – PROTUCARIBE S.A.	Remberto Escobar Pájaro como apoderado judicial de Yadiris Ortiz Llorente
38	5.419.538	Ingenio La Cabaña S.A. y otro	Superintendencia de Industria y Comercio	Alfonso Miranda Londoño como apoderado judicial de Ingenio La Cabaña S.A. y otro
39	5.419.552	William Alejandro Gómez Rojas	Juzgado Diecisiete de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	William Alejandro Gómez Rojas
40	5.420.883	José Fabio Hernández Avendaño	Colpensiones	Paula Marcela Cardona Ruiz como Vicepresidente Jurídica de COLPENSIONES
41	5.420.916	Anward Alejandro Acosta Piñeros	Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”	Anward Alejandro Acosta Piñeros
42	5.420.945	Vivian Morales Comas	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil y otro	Carlos Eduardo Flórez Martínez como apoderado de Vivian Morales Comas
43	5.420.946	José Danilo Melan Marín y otros	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali y otro	Gerardo Juan Payan como apoderado judicial de José Danilo Melan Marín
44	5.421.179	Rigoberto López Giraldo	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	Diego Fernando Niño Vásquez como apoderado judicial de Rigoberto López Giraldo

45	5.421.187	Alfredo Plata León	Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección “B” y otro	Alfredo Plata León
46	5.421.376	Luis Ebert Otálora Losada	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura, Valle	Teodolindo Avendaño Machado
47	5.422.061	Martha Lucía Fernández Gómez	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil y otros	Ernesto Gamboa Morales como apoderado judicial de Martha Lucía Fernández Gómez
48	5.422.062	Yency Lorena Chitiva León y otros	Tribunal Superior de Cundinamarca – Sala Civil, Familia y Agraria y otro	Humberto Murcia Celedón como apoderado judicial de Yency Lorena Chitiva León y otros
49	5.422.072	Héctor de Jesús Lezcano Gaviria	Juzgado Doce de Familia de Medellín y otro	Héctor de Jesús Lescano Gaviria
50	5.422.234	Conjunto Residencial Alicante I Etapa	Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot	Diana Marcela Castañeda Baquero como apoderada judicial de Myriam Beatriz Torres, Representante Legal del Conjunto Residencial Alicante
51	5.422.469	Yolima Patricia Quintero Zuleta y otros	Tribunal Superior del Distrito de Judicial de Medellín – Sala Segunda de Decisión Civil	Marta Eugenia Monroy Escudero como apoderada judicial de Yolima Patricia Quintero Zuleta y otros
52	5.422.682	Ismael Mora y otros	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación	Jhon Edwin Charry Lozano como apoderado judicial de Ismael Mora y otros

			Integral a las Víctimas (UARIV)	
53	5.423.582	José Germán Rosas Rosas como apoderado judicial del Centro Comercial Unicentro - Pasto	Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	José Germán Rosas Rosas como apoderado judicial del Centro Comercial Unicentro - Pasto
54	5.423.585	Fidel Alberto Bravo Peralta	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá y otros	Fidel Alberto Bravo Peralta
55	5.423.593	Paulina Puerto de Corredor y otros	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Séptima de Decisión Civil y otro	Martha Helena Corredor Puerto
56	5.423.597	Jhoana María Acero Palomino	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Civil – Familia y otros	Jhoana María Acero Palomino
57	5.423.823	Teodoro Bautista González	Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Descongestión y otro	Teresa del Pilar Cubillos García como apoderada judicial de Teodoro Bautista González
58	5.423.859	Johan Alexander Cendales Tafur	Tribunal Administrativo del Meta y otros	Deissy Viviana Agudelo Cendales como apoderada judicial de Johan Alexander Cendales Tafur
59	5.424.227	Rafael de Jesús Torres Donado	Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bogotá y otro	Rafael de Jesús Torres Donado
60	5.424.241	Jaime Alberto Castiblanco Salcedo	Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá y otros	Jaime Alberto Castiblanco Salcedo
61	5.424.250	José Gilberto Garzón	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de	Martha Elena Ospina Piedrahita como apoderada

			Anserma Caldas y otros	de José Gilberto Garzón
62	5.424.878	Diosdado Carmona Pérez y otro	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Diosdado Carmona Pérez y otro
63	5.425.027	Álvaro Gómez Gómez y otros	Tribunal Superior del Distrito de Bogotá – Sala Civil - Familia	Ana Adelina Gómez Gómez y otros y William Herrera Bautista como apoderado judicial de los herederos de Abel Antonio Gómez
64	5.426.248	Jhon Albino Yepes Sarria	Sociedad Especial de Financiamiento Automotor REPONER S.A.	Jhon Albino Yepes Sarria
65	5.426.432	Montacargas Ibáñez Limitada en Liquidación	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla	Orlando González Rosado como apoderado judicial de Montacargas Ibáñez Limitada
66	5.427.340	Diana Lucía Malaver Carvajal	Fiscalía Setenta Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá	Diana Lucía Malaver Carvajal
67	5.427.451	María del Pilar Rivera Sáenz	Edospina S.A.S.	María del Pilar Rivera Sáenz
68	5.427.594	Jhon James Montoya Castro	Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial	Jhon James Montoya Castro
69	5.429.235	Víctor Hugo Orjuela Guerrero	Consejo Superior de la Carrera Notarial y otros	Víctor Hugo Orjuela Guerrero
70	5.429.296	William Giraldo Giraldo	Presidencia de la República y otros	William Giraldo Giraldo
71	5.430.129	Jaime Enrique Lozano	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y otro	Jaime Enrique Lozano

72	5.431.635	César Augusto Gómez Sánchez	Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal	Nelson Iván Zamudio Arenas como apoderado judicial de César Augusto Gómez Sánchez
73	5.432.631	Alianza Fiduciaria S.A. como vocera de los Fideicomisos Carrefour A y Carrefour B	Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá y otros	María Clara Luque García como Presidente Ejecutiva de la Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz – FEDELONJAS. Wilmer Ricardo Parra Mora, y Mario Augusto Gómez Cuartas como Representante Legal de Alianza Fiduciaria S.A.
74	5.434.525	Alberto Antonio Guillén Tovar y otro	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo – Sala Civil	Alberto Antonio Guillén Tovar
75	5.434.828	Francisco José Ayala Sanmiguel	Consejo de Estado – Sección Quinta y Primera	Francisco José Ayala Sanmiguel
76	5.435.343	Marlon Yair Villamizar Gómez	Colpensiones	Paula Marcela Cardona Ruiz como Vicepresidente Jurídica de Colpensiones

El Magistrado Alberto Rojas Ríos, integrante de la Sala de Selección Número Tres ha manifestado su impedimento en los términos del inciso séptimo del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, para participar en la eventual decisión de selección de los expedientes **T-5.414.020 y T-5.329.328**. En este último caso, el asunto llegó a la Sala de Selección debido a las insistencias formuladas por los Magistrados Alejandro Linares Cantillo y Luis Guillermo Guerrero Pérez. El impedimento se funda en la circunstancia de haber emitido concepto en foro público de carácter académico sobre las conductas imputadas a los accionantes de conformidad con el numeral 4 del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal. Además, el Magistrado Alberto Rojas Ríos ha manifestado

su impedimento para participar en el proceso de selección del expediente **T-5.429.296** de conformidad al numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, por tener eventual interés en la pretensión objeto de tutela.

Por su parte, el Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, integrante de la Sala de Selección Número Tres ha manifestado su impedimento en los términos del inciso séptimo del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, para participar en la eventual decisión de selección del expediente **T-5.349.374**, asunto que llegó a la Sala de Selección por la insistencia formulada por el Defensor del Pueblo. El impedimento se presentó de conformidad al numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal.

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el impedimento manifestado por el Magistrado Alberto Rojas Ríos para participar o conocer de la eventual selección de los expedientes **T-5.329.328**, **T-5.414.020** y **T- 5.429.296**, en los términos expuestos por el Magistrado impedido. Esta decisión es tomada por el Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

SEGUNDO: ACEPTAR el impedimento manifestado por el Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub para participar o conocer de la eventual selección del expediente **T-5.349.374**, en los términos expuestos por el Magistrado impedido. Esta decisión es tomada por del Magistrado Alberto Rojas Ríos.

TERCERO: ACEPTAR las insistencias y, en consecuencia, seleccionar para revisión los siguientes expedientes:

	Expediente	Accionante	Accionado	Criterio de Selección
1	T-5.326.108	Gilberto Navarro Montoya	Nutriavicola S.A.	Subjetivo (urgencia de proteger un derecho fundamental)
6	T-5.329.328	Alberto Velásquez Echeverri	Corte suprema de Justicia – Sala Penal	Criterio Objetivo (Posible desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional)
7	T-5.349.374	Edilio Manuel Mesa Pérez	Tribunal del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	Criterio Objetivo(Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
2	T-5.353.215	María Otilia Riaño de Rodríguez	Caja de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	Objetivo (necesidad de aclarar la línea jurisprudencial) y Subjetivo (necesidad

				de proteger un derecho fundamental)
3	T-5.353.920	Juan Gabriel Gómez Albarello	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Subjetivo (Protección de un derecho fundamental)
4	T- 5.354.798	Isaías Acosta Marín	Colpensiones	Objetivo (desconocimiento del precedente) y subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
5	T- 5.355.544	Yaneth Erlinda Gutiérrez Saldarriaga como agente oficiosa de su menor hijo	SURA E.P.S.	Objetivo (desconocimiento del precedente) y subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)

CUARTO: NO ACEPTAR las insistencias para la revisión de los siguientes expedientes y, por Secretaría General, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento Interno de esta Corporación, infórmese de esta decisión a los solicitantes:

T-5.326.128
T-5.332.263
T-5.332.560
T-5.334.399
T-5.341.151
T-5.351.503
T-5.353.102

QUINTO: SELECCIONAR, conforme a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interno, para revisión las sentencias de tutela dictadas en los siguientes procesos:

	Expediente	Accionante	Accionado	Criterio de Selección
1	T-5.409.791	Aura Inés de la Santísima Trinidad Aristizabal Aristizabal como agente oficiosa de su esposo	Secretaría de Salud de Bogotá y Secretaría Distrital de Planeación y Otro	Objetivo (Relevancia constitucional)
2	T-5.410.884	Defensoría del Pueblo - Regional Nariño en representación de las victimas del desplazamiento forzado del Departamento de Nariño	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
3	T-5.412.662	Diana Marcela Alvarado Sambony	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Victimas	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
4	T-5.413.320	Martín Natera Rada	Caprecom E.P.S. y Otros	Objetivo (exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental) y Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
5	T-5.414.020	Diego Palacio Betancourt	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
6	T-5.414.557	Johana Cristina Acosta Gutiérrez	Universidad Tecnológica de Bolívar	Objetivo (exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental) y Subjetivo

				(necesidad de proteger un derecho fundamental)
7	T-5.416.082	Geovanni Jaramillo Villalobos	INPEC, Caprecom E.P.S. y Otros	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
8	T-5.416.550	Frayder Alberto Orrego Correa	Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
9	T-5.416.648	María Eugenia Arboleda Penagos	Colpensiones	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
10	T-5.421.905	Flor Stella Abril Nova	Gobernación del Tolima y la Secretaría de Educación del Tolima.	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
11	T-5.422.365	Elías Mahecha Castellanos	Colpensiones	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
12	T-5.422.885	Martha Lucía Cardona Patiño	Secretaría de Educación Municipal de Cartago - Valle	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
13	T-5.423.383	Flor Alba Cardona Muñoz	La Nación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Otro	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)

14	T-5.424.680	Martha Isabel Siabato	Intercona Ltda.	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
15	T-5.425.485	Saray Cecilia Orozco Maza y Otros	Aguas del Magdalena S.A.E.S.P.	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
16	T-5.427.395	Sixto Villamil	Colpensiones y Rápido el Carmen S.A.	Objetivo (exigencia de aclarar el contenido y el alcance de un derecho fundamental) y Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
17	T-5.429.296	William Giraldo Giraldo	Presidencia de la República y otros	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
18	T-5.429.488	Juan Carlos Nocua Flórez	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Otros	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)
19	T-5.430.249	Paola Andrea Soto Arias	Fondo de Pensiones – Porvenir	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
20	T-5.430.316	Ismael Obando Nieto	Colpensiones	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada

				línea jurisprudencial)
21	T-5.430.378	Celestina Cossio García	Colpensiones	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
22	T-5.431.229	Martha Patricia Lemus Rosero en representación de su hija menor.	Institución Educativa Antonio Martínez Delgado. Hato Corozal – Sucre.	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
23	T-5.432.184	Carolina Giraldo Garay como agente oficiosa de su menor hijo	S.O.S E.P.S	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
24	T-5.432.201	Edilma Hernández Fontecha	María Teresa Ariza Hernández	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
25	T-5.435.001	Fernando Antonio Jaramillo Arias	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
26	T-5.435.002	Yurdelis Martínez López	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
27	T-5.435.003	Teresa de Jesús Ibarra Nisperuza	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada

				línea jurisprudencial)
28	T-5.435.004	Alfonso Rovira Córdoba	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
29	T-5.435.005	María Yamile Velásquez de Rivera	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
30	T-5.435.006	Oswaldo Enrique Vertel Arteaga	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
31	T-5.435.007	Ana Mary Correa Giraldo	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
32	T-5.435.008	Mariana Seren Villareal	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
33	T-5.435.009	Francisco Antonio Vidales Chica	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial)
34	T-5.435.010	Doris Cecilia Bedoya Gómez	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas	Objetivo (necesidad de pronunciarse sobre una determinada

				línea jurisprudencial)
35	T-5.436.347	Rafael González Cifuentes	Cooperativa Invercoob Berlín-	Subjetivo (necesidad de proteger un derecho fundamental)

SEXTO: EXCLUIR DE SELECCIÓN los fallos de tutela de los expedientes estudiados por esta Sala en sesión del treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016) que no fueron mencionados en el numeral quinto del presente auto.

SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento de esta Corporación, los criterios orientadores tenidos en cuenta para la selección de cada expediente solo muestran la razón jurídica que llevó a la Sala a considerar necesaria su revisión. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia dicha motivación supone prejuzgamiento alguno por parte de los miembros de las Salas de Revisión a las cuales, por sorteo, les fueron asignados dichos procesos.

OCTAVO: REPARTIR, de acuerdo con el sorteo realizado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de esta Corte, los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente manera:

MAGISTRADA MARÍA VICTORIA CALLE CORREA

Expediente	Accionante	Accionado
T- 5.414.557	Johana Cristina Acosta Gutiérrez	Universidad Tecnológica de Bolívar
T- 5.422.885	Martha Lucía Cardona Patiño	Secretaría de Educación Municipal de Cartago - Valle
T- 5.431.229	Martha Patricia Lemus Rosero en representación de su hija menor	Institución Educativa Antonio Martínez Delgado. Hato Corozal – Sucre

MAGISTRADO LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ

Expediente	Accionante	Accionado
T- 5.410.884	Defensoría del Pueblo - Regional Nariño en representación de las víctimas del desplazamiento forzado del Departamento de Nariño	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
T-5.414.020	Diego Palacio Betancourt	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
T- 5.424.680	Martha Isabel Siabato	Intercona Ltda.

T- 5.436.347	Rafael González Cifuentes	Cooperativa Berlín-Invercoob
--------------	---------------------------	------------------------------

MAGISTRDO ALEJANDRO LINARES CANTILLO

Expediente	Accionante	Accionado
T- 5.412.662	Diana Marcela Alvarado Sambony	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.416.082	Geovanni Jaramillo Villalobos	INPEC, Caprecom E.P.S. y Otros
T-5.429.296	William Giraldo Giraldo	Presidencia de la República y otros
T- 5.432.201	Edilma Hernández Fontecha	María Teresa Ariza Hernández
T- 5.435.001	Fernando Antonio Jaramillo Arias	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.002	Yordelis Martínez López	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.003	Teresa de Jesús Ibarra Nisperuza	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.004	Alfonso Rovira Córdoba	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.005	María Yamile Velásquez de Rivera	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.006	Oswaldo Enrique Vertel Arteaga	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.007	Ana Mary Correa Giraldo	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.008	Mariana Seren Villareal	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.009	Francisco Antonio Vidales Chica	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas
T- 5.435.010	Doris Cecilia Bedoya Gómez	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas

MAGISTRADO GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO

Expediente	Accionante	Accionado
T- 5.329.328	Alberto Velásquez Echeverri	Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal

T- 5.353.215	María Otilia Riaño de Rodríguez	Caja de Retiro de la Policía Nacional - CASUR
T-5.422.365	Elías Mahecha Castellanos	Colpensiones
T-5.430.249	Paola Andrea Soto Arias	Fondo de Pensiones – Porvenir

MAGISTRADA GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO

Expediente	Accionante	Accionado
T-5.409.791	Aura Inés de la Santísima Trinidad Aristizabal como agente oficiosa de su esposo	Secretaría de Salud de Bogotá y Secretaría Distrital de Planeación y Otro
T-5.421.905	Flor Stella Abril Nova	Gobernación del Tolima y la Secretaría de Educación del Tolima.
T-5.432.184	Carolina Giraldo Garay como agente oficiosa de su menor hijo	Servicio Occidental de Salud S.O.S E.P.S

MAGISTRADO JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Expediente	Accionante	Accionado
T-5.353.920	Juan Gabriel Gómez Albarello	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX
T-5.413.320	Natera Zoraida Mercedes en representación de su menor hijo	Caprecom E.P.S. y Otros
T-5.429.488	Juan Carlos Nocua Flórez	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Otros

MAGISTRADO JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB

Expediente	Accionante	Accionado
T-5.354.798	Isaías Acosta Marín	Juzgado Laboral y del Circuito de Ibagué y otros
T-5.430.316	Ismael Obando Nieto	Colpensiones
T-5.430.378	Celestina Cossio García	Colpensiones
T-5.423.383	Flor Alba Cardona Muñoz	La Nación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Otro

MAGISTRADO ALBERTO ROJAS RÍOS

Expediente	Accionante	Accionado
T-5.349.374	Edilio Manuel Mesa Pérez	Tribunal del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
T-5.326.108	Gilberto Navarro Montoya	Nutriavicola S.A.
T-5.416.550	Frayder Alberto Orrego Correa	Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir
T-5.416.648	María Eugenia Arboleda Penagos	Colpensiones

MAGISTRADO LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Expediente	Accionante	Accionado
T-5.355.544	Yaneth Erlinda Gutiérrez Saldarriaga en representación de su menor hijo	SURA E.P.S.
T-5.425.485	Saray Cecilia Orozco Maza y Otros	Aguas del Magdalena S.A.E.S.P. y otro
T-5.427.395	Sixto Villamil	Colpensiones y Rápido el Carmen S.A.

NOVENO: ACUMULAR entre sí los expedientes **T-5.354.798** y **T-5.430.316** que fueron seleccionados y repartidos al Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DÉCIMO: ACUMULAR entre sí los expedientes **T-5.412.662**, **T-5.435.001**, **T-5.435.002**, **T-5.435.003**, **T-5.435.004**, **T-5.435.005**, **T-5.435.006**, **T-5.435.007**, **T-5.435.008**, **T-5.435.009** y **T-5.435.010** que fueron seleccionados y repartidos al Magistrado Alejandro Linares Cantillo, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DÉCIMO PRIMERO: ACUMULAR entre sí los expedientes **T-5.416.550** y **T-5.416.648** que fueron seleccionados y repartidos al Magistrado Alberto Rojas Ríos, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DÉCIMO SEGUNDO: En relación con el proceso **T-5.422.075**, por la Secretaría General de esta Corporación, **DEVUÉLVASE** el expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, para que se le imprima el trámite que corresponda al escrito presentado por el señor Evit Alfonso Espinosa Santiago, parte accionante, teniendo en cuenta que la Sala de Selección no es competente para resolver su solicitud. Por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** de esta determinación al señor Evit Alfonso Espinosa Santiago.

DÉCIMO TERCERO: En relación con del expediente **T-5.377.350** por la Secretaría General de esta Corporación, **DEVUÉLVASE** el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia para que se dé el trámite que corresponde al escrito presentado por el señor Cristhian Fernando Contreras Bernal, teniendo en cuenta que la Sala de Selección no es competente para resolver solicitudes de nulidad de procesos de tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991. Por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** de esta determinación al señor Cristhian Fernando Contreras Bernal.

DÉCIMO CUARTO: En relación con el proceso **T-5.336.609**, por la Secretaría General de esta Corporación, **DEVUÉLVASE** el expediente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, para que se le imprima el trámite que corresponda al escrito presentado por la señora Nubia Stella Arévalo Galván, en calidad de Jueza, teniendo en cuenta que la Sala de Selección no es competente para resolver solicitudes de nulidad de procesos de tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991. Por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** de esta determinación a la señora Nubia Stella Arévalo Galván.

DÉCIMO QUINTO: En relación con el proceso **T-5.427.590**, por la Secretaría General de esta Corporación, **DEVUÉLVASE** el expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para que se le imprima el trámite que corresponda al escrito presentado por el señor Dagoberto Hernández Madrigal, teniendo en cuenta que la Sala de Selección no es competente para resolver solicitudes de nulidad de procesos de tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991. Por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** de esta determinación al señor Dagoberto Hernández Madrigal.

DÉCIMO SEXTO: En relación con el proceso **T-5.429.235**, por la Secretaría General de esta Corporación, **DEVUÉLVASE** el expediente al Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, para que se le imprima el trámite de complementación y adición, que no fue resuelto por dicha Corporación y fue solicitado el 16 de febrero de 2016 en la Secretaría General la misma entidad, por la parte accionante, teniendo en cuenta que la Sala de Selección no es competente para resolver su solicitud. Por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** de esta determinación al señor Víctor Hugo Orjuela Guerrero.

DÉCIMO SÉPTIMO: DISPONER que los fallos de tutela excluidos de revisión por esta Sala, junto con sus respectivos expedientes, sean enviados a los despachos judiciales de primera instancia.

DÉCIMO OCTAVO: De acuerdo al numeral anterior, la Secretaría General de esta Corporación procederá al cumplimiento de lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

DÉCIMO NOVENO: ORDENAR a Secretaría General de esta Corporación que, de conformidad con lo decidido por esta Sala, **RESPONDA** las peticiones elevadas por los ciudadanos que solicitaron la selección de su caso y que se relacionan en los antecedentes de este Auto, indicándoles si el expediente se seleccionó o no, según lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional.

VIGÉSIMO: REMITIR, por Secretaría General, copia del presente auto a los Honorables Magistrados de la Corte Constitucional, para efectos de la atribución de insistencia en la revisión de los fallos de tutela que les otorga el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991 y 57 del Reglamento de la Corporación.

Notifíquese y cúmplase,

JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB
Magistrado

ALBERTO ROJAS RÍOS
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria